



0156
05 ABR. 2019

APRUEBA I MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO 2019, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEAMIENTO

SANTIAGO,

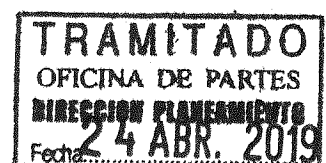
05 ABR. 2019

VISTOS:

El DFL N° 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 850 de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964 y del DFL N° 206, de 1960; la Ley N° 19.553 de 1998, que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; la Ley N° 19.882 de 2003, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; la Ley N° 20.212 de 2007, que modifica las Leyes N° 19.553, N° 19.882 y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 983 de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7 de la ley N° 19.553; la Resolución N° 10 de 2017, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Resolución Exenta (DIRPLAN) N° 813 del 10 de diciembre de 2018 que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2019 de la Dirección de Planeamiento.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 3°, letra c) de la Ley N° 19.553, estableció un incremento por desempeño colectivo.
2. Que, este incremento constituye una herramienta de gestión orientada a incentivar el trabajo en equipo y el cumplimiento de metas institucionales, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
3. Que, en conformidad a lo previsto en el artículo 7 letras c) y d) de la ley N° 19.553, el jefe de servicio deberá definir anualmente los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, los que deberán establecerse en un convenio de desempeño que anualmente deberá suscribir el servicio con el Ministro respectivo.
4. Que, por Resolución Exenta N° 813 fue aprobado Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2019, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y la Directora Nacional de Planeamiento (S) con fecha 10/12/2018.
5. Que, de conformidad al artículo 20 del Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la ley N° 19.553, contenido en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, las metas de gestión, una vez fijadas pueden ser excepcionalmente revisadas o redefinidas a través de resolución del Jefe Superior del Servicio, autorizada por el Ministro con quien se hubiere suscrito el convenio.
6. Que, mediante Oficio N° 165 de fecha 22/03/2019, de este origen, se solicitó al Ministro de Obras Públicas la calificación de las causas y posterior revisión de las metas, en los términos establecidos en el artículo 20 inciso final del Decreto



0156
05 ABR. 2019

Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda.

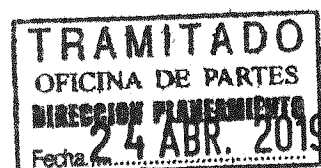
7. Que, en el marco del proceso del monitoreo del desempeño institucional, se ha constatado la necesidad de definir las metas de los indicadores de continuidad y de efectuar aclaraciones que permitan precisar los objetivos de gestión para realizar una correcta medición del avance, debiéndose de ésta forma, corregir algunos aspectos, sin que ellos signifique redefinir las metas de gestión y el cumplimiento de las mismas.
8. Que, por las razones invocadas, el Ministro de Obras Públicas ha estimado procedente modificar el Convenio Anual para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo 2019 de la Dirección de Planeamiento.
9. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16, inciso 2° del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, en aquellos casos en que importe un mejoramiento continuo, no se podrán establecer metas de gestión o porcentajes de cumplimiento menos exigentes que las establecidas o las logradas en períodos anteriores.
10. Que, los ajustes introducidos en la modificación que se aprueba a través del presente instrumento, no significan alterar el fondo de los objetivos, indicadores y Metas de Gestión definidos por el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2019, aprobado por la Resolución Exenta (DIRPLAN) N°813 del 10 de diciembre de 2018.

RESUELVO (EXENTO) N° 0156,

- 1.- **APRUÉBESE** la I Modificación del Convenio para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo año 2019, de fecha 28 de Marzo de 2019, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y la Directora Nacional de Planeamiento (S), Sra. María Pía Rossetti Gallardo, el que se transcribe a continuación:

MODIFICACIÓN (I) CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2019 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

En Santiago, a 28 de marzo de 2019, el Ministro de Obras Públicas y la Directora Nacional de Planeamiento (S), vienen en celebrar la presente Modificación (I) del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre 2018 para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, aprobado por Resolución Exenta (D.P) N° 813 de 10 de diciembre de 2018.



0156
05 ABR. 2019

I. ANTECEDENTES GENERALES:

- 1.- Que, por Resolución Exenta N° 813 fue aprobado Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2019, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y la Directora Nacional de Planeamiento (S) con fecha 10 de diciembre 2018.
- 2.- Que, de conformidad al artículo 20 del Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la ley N° 19.553, contenido en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, las metas de gestión, una vez fijadas pueden ser excepcionalmente revisadas o redefinidas a través de resolución del Jefe Superior del Servicio, autorizada por el Ministro con quien se hubiere suscrito el convenio.
- 3.- Que, mediante Oficio N° 165 de fecha 22 de marzo 2019, de este origen, se solicitó al Ministro de Obras Públicas la calificación de las causas y posterior revisión de las metas, en los términos establecidos en el artículo 20 inciso final del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda.
- 4.- Que, en el marco del proceso del monitoreo del desempeño institucional, se ha constatado la necesidad de definir las metas de los indicadores de continuidad y efectuar aclaraciones que permitan precisar los objetivos de gestión para realizar una correcta medición del avance, debiéndose de ésta forma, corregir algunos aspectos, sin que ellos signifique redefinir las metas de gestión y el cumplimiento de las mismas.
- 5- De acuerdo a lo señalado, se elimina de la medición 2019 el indicador de Licencias médicas para todos los equipos de trabajo del Servicio, según lo dispuesto por el Ministro de Obras Públicas, debido a las gestiones que actualmente está realizando la Comisión de Licencias Médicas del MOP y que dentro de sus objetivos se ajustará el procedimiento de las áreas de gestión y desarrollo de personas

II. MODIFICACIÓN:

1. Las Partes convienen en efectuar los siguientes ajustes a las metas de gestión correspondientes al Convenio de Desempeño Colectivo de la Dirección de Planeamiento del año 2019 :

1. Modificación de indicador

NÚMERO DE SOLICITUD	1	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	
Nombre corto indicador	Desarrollo herramientas de reportería.	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	3
Valor denominador para	Por definir de acuerdo a	3

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

definir meta 2019	programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	
Proyección junio 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	33%
Proyección septiembre 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	67%
Meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	100%

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre y la meta 2019 conforme a lo referido en el artículo 16 del decreto 983, de acuerdo a lo comprometido en este indicador, el programa de trabajo fue entregado el 15 de marzo, el cual entrega la información para completar todos los elementos a modificar mencionados. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.

NÚMERO DE SOLICITUD	2	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/> modificación de indicador	
	<input type="checkbox"/> eliminación de indicador	
	<input type="checkbox"/> Incorporación de indicador	
EQUIPO DE TRABAJO	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	
Nombre corto indicador	Levantamiento de Funcionalidades del Sistema SAFI asociada a los Gastos Inherentes	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	3
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	3
Proyección junio 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	33%
Proyección septiembre 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	67%
Meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	100%

TRAMITADO
OPICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre y la meta 2019 conforme a lo referido en el artículo 16 del decreto 983, de acuerdo a lo comprometido en este indicador, el programa de trabajo fue entregado el 15 de marzo, el cual entrega la información para completar todos los elementos a modificar mencionados. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.

NÚMERO DE SOLICITUD	3	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	
Nombre corto indicador	Proyecto de presupuesto inversiones MOP que proviene de inventario planes	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	A la espera de conversación con Dipres una vez aprobada la ley de presupuesto 2019.	1.038.522.127
Valor denominador para definir meta 2019	A la espera de conversación con Dipres una vez aprobada la ley de presupuesto 2019.	1.209.211.700
Proyección junio 2019	A la espera de conversación con Dipres una vez aprobada la ley de presupuesto 2019.	No aplica
Proyección septiembre 2019	A la espera de conversación con Dipres una vez aprobada la ley de presupuesto 2019.	85,9%
Meta 2019	A la espera de conversación con Dipres una vez aprobada la ley de presupuesto 2019.	85,9%

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre y la meta 2019 conforme a lo referido en el artículo 16 del decreto 983, debido a que se estaba a la espera de la definición de este indicador por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el cual forma parte del formulario H de la Dirección de Planeamiento. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.

NÚMERO DE SOLICITUD	4	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	
Nombre corto indicador	Consolidación de la Gestión de Personas en el Ministerio de Obras Públicas.	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

Valor numerador para definir meta 2019	Por definir	$((89\%*0,25)+(89\%*0,3)+(89\%*0,25)+ (89\%*0,1)+(89\%*0,1))$
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir	
Proyección junio 2019	Por definir	33%
Proyección septiembre 2019	Por definir	41%
Frecuencia de medición	°	1 informe semestral a junio y 2 trimestrales a septiembre y diciembre.

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre y la frecuencia de medición 2019, debido a que se estaba a la espera de la definición de estos elementos por parte de la Unidad Transversal a Cargo de este indicador. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.

NÚMERO DE SOLICITUD	5	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	
Nombre corto indicador	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	Por definir	780
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir	801
Proyección junio 2019	Por definir	97%
Proyección septiembre 2019	Por definir	97%
Meta 2019	Por definir	97%
Notas y supuestos	<p>Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGA, DGC, DIRPLAN, FISCALÍA, DCYF, DA, DAP, DOH y DOP. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados. Para la DV, el alcance del indicador será a nivel central.</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el</p>	<p>Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGA, DGC, DIRPLAN, FISCALÍA, DCYF, DA, DAP, DOH y DOP. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados. Para la DV, el alcance del indicador será a nivel central.</p> <p>1. El plazo se mide en días</p>

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha: 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

	<p>MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>1. Excepcionalmente, y en caso que la apertura del sistema contable financiero ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2019 y esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCyF, dicho mes no se considerará en la medición del indicador.</p> <p>2. Universo de documentos a pago: - Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2019 al 30/11/2019. - Se excluyen de la medición los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documento: 5 (formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Cometido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Bol.Honor.s/Pago (reintegro), 54 (Providencia), 56 (Bol elec Honor.s/pago (reint.) y 99 (sin documentos). - Podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la demora obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautorias. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 28 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCyF, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en aquellos</p>	<p>corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2018 ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2019 y por esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCyF, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCyF, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Universo de documentos a pago: - Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2019 al 30/11/2019. - Se excluyen de la medición los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documento: 5 (formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Cometido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Bol.Honor.s/Pago (reintegro), 54 (Providencia), 56 (Bol elec Honor.s/pago (reint.) y 99 (sin documentos). - Podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días</p>
--	--	---

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN FINANCIERA
Fecha 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

	<p>casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.</p> <p>-También podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición.</p> <p>-El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 96% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime egresar.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión de pagos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p>	<p>corridos, cuando la razón de la demora obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautorias. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 28 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCyF, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.</p> <p>- También podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición.</p> <p>- El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 96% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime egresar.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión de pagos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las</p>
--	---	--

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

	condiciones de egreso señaladas anteriormente.
Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación: Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre, las notas y supuestos y la meta 2019 conforme a lo referido en el artículo 16 del decreto 983, debido a que se estaba a la espera de la definición de estos elementos por parte de la Unidad Transversal a Cargo de este indicador. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.	

NÚMERO DE SOLICITUD	6	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	
Nombre corto indicador	Generación oportuna de nómina de viáticos.	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	Por definir	410
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir	554
Proyección junio 2019	Por definir	74%
Proyección septiembre 2019	Por definir	74%
Meta 2019	Por definir	74%
Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación: Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre y la meta 2019 conforme a lo referido en el artículo 16 del decreto 983, debido a que se estaba a la espera de la definición de estos elementos por parte de la Unidad Transversal a Cargo de este indicador. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.		

NÚMERO DE SOLICITUD	7	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	
Nombre corto indicador	Proyecto NICSP-CGR en el MOP	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador	Por definir	8

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCION PLANEAMIENTO
 Fecha: 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

para definir meta 2019		
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir	8
Proyección junio 2019	Por definir	38%
Proyección septiembre 2019	Por definir	88%
Meta 2019	Por definir	100%
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> Programa de Trabajo y sus actualizaciones validado por DCyF y suscrito por el Servicio a más tardar el 31 de diciembre de 2018. Reporte trimestral de cada servicio a DCyF remitido a más tardar dentro de 10 corridos desde el término de cada trimestre en formato a definir con la DCyF. Informe de cumplimiento trimestral emitido por DCyF, dentro del mismo mes en que se recepciona el reporte de los servicios. 	<ol style="list-style-type: none"> Programa de Trabajo y sus actualizaciones validado por DCyF y suscrito por el Servicio a más tardar el 31 de diciembre de 2018. Reporte trimestral de cada servicio a DCyF remitido a más tardar dentro de 10 días corridos desde el término de cada trimestre en formato a definir con la DCyF. Informe de cumplimiento trimestral emitido por DCyF, dentro del mismo mes en que se recepciona el reporte de los servicios.

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre, el medio de verificación y la meta 2019 conforme a lo referido en el artículo 16 del decreto 983, debido a que se estaba a la espera de la definición de estos elementos por parte de la Unidad Transversal a Cargo de este indicador. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.

NÚMERO DE SOLICITUD	8	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Departamento Territorio.	
Nombre corto indicador	Planes regionales de infraestructura y gestión del recurso hídrico con análisis territorial actualizado. Planes regionales de infraestructura y gestión del recurso hídrico con análisis territorial actualizado.	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Responsable	Tomas Delgado	Eduardo Melo

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se solicita modificar el responsable del Indicador, debido a que el funcionario responsable cambió de funciones dentro de este Departamento.

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

NÚMERO DE SOLICITUD	9	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	X	modificación de indicador
		eliminación de indicador
		Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Departamento Territorio.	
Nombre corto indicador	Incorporación de Instrumentos de planificación Territorial del MINVU en las cartografías de presupuesto MOP.	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Responsable	Pablo Quintanilla	Boris Yoczelevzky
Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación: Se solicita modificar el responsable del Indicador, debido a que el funcionario responsable cambió de funciones dentro de este Departamento.		

NÚMERO DE SOLICITUD	10	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	X	modificación de indicador
		eliminación de indicador
		Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Departamento Territorio.	
Nombre corto indicador	Incorporación de metodologías de crecimiento de las Capitales Regionales, para su incorporación al Plan de movilidad 2050.	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Responsable	Yoselyn Muñoz Ríos	Tomas Delgado
Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación: Se solicita modificar el responsable del Indicador, debido a que la funcionaria responsable cambió de funciones dentro de este Departamento.		

NÚMERO DE SOLICITUD	11	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	X	modificación de indicador
		eliminación de indicador
		Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Atacama - Región de Arica y Parinacota)	
Nombre corto indicador	Seguimiento Planes	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	7
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	7
Proyección junio 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo	100%

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN PLANEAMIENTO
Fecha: 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

	2019.	
Proyección septiembre 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	100%
Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación: Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre 2019, de acuerdo a lo comprometido en este indicador, el programa de trabajo fue entregado el 15 de marzo, el cual entrega la información para completar todos los elementos a modificar mencionados. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.		

NÚMERO DE SOLICITUD	12	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta – Región de Atacama – Región de Arica y Parinacota)	
Nombre corto indicador	Seguimiento Convenios de Programación	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	6
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	6
Proyección junio 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	100%
Proyección septiembre 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	100%
Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación: Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre 2019, de acuerdo a lo comprometido en este indicador, el programa de trabajo fue entregado el 15 de marzo, el cual entrega la información para completar todos los elementos a modificar mencionados. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.		

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

NÚMERO DE SOLICITUD	13	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	X	modificación de indicador
		eliminación de indicador
		Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta – Región de Atacama – Región de Arica y Parinacota)	
Nombre corto indicador	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	Por definir	780
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir	801
Proyección junio 2019	Por definir	97%
Proyección septiembre 2019	Por definir	97%
Meta 2019	Por definir	97%
Notas y supuestos	<p>Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGA, DGC, DIRPLAN, FISCALÍA, DCyF, DA, DAP, DOH y DOP. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados. Para la DV, el alcance del indicador será a nivel central.</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>1. Excepcionalmente, y en caso que la apertura del sistema contable financiero ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2019 y esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCyF, dicho mes no se considerará en la medición del indicador.</p> <p>2. Universo de documentos a pago: - Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2019 al 30/11/2019. -Se excluyen de la medición los</p>	<p>Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGA, DGC, DIRPLAN, FISCALÍA, DCyF, DA, DAP, DOH y DOP. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados. Para la DV, el alcance del indicador será a nivel central.</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2018 ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2019 y por esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCyF, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCyF, la misma</p>

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

	<p>documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documento: 5 (formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Cometido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Bol.Honor.s/Pago (reintegro), 54 (Providencia), 56 (Bol elec Honor.s/pago (reint.) y 99 (sin documentos).</p> <p>-Podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la demora obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautorias. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 28 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCyF, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.</p> <p>-También podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición.</p> <p>-El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 96% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime</p>	<p>consignada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Universo de documentos a pago:</p> <p>- Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2019 al 30/11/2019.</p> <p>- Se excluyen de la medición los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documento: 5 (formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Cometido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Bol.Honor.s/Pago (reintegro), 54 (Providencia), 56 (Bol elec Honor.s/pago (reint.) y 99 (sin documentos).</p> <p>- Podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la demora obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautorias. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 28 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCyF, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en</p>
--	--	---

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha. 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 20

	<p>egresar.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión de pagos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p>	<p>aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.</p> <p>- También podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición.</p> <p>- El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 96% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime egresar.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión de pagos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p>
--	--	--

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre, las notas y supuestos y la meta 2019 conforme a lo referido en el artículo 16 del decreto 983, debido a que se estaba a la espera de la definición de estos elementos por parte de la Unidad Transversal a Cargo de este indicador. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.

NÚMERO DE SOLICITUD	14
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/> modificación de indicador
	<input type="checkbox"/> eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/> Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo – Región de Valparaíso – Región del Libertador General Bernardo O’Higgins – Región del Maule – Región

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

Metropolitana de Santiago)		
Nombre corto indicador	Seguimiento Planes	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	7
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	7
Proyección junio 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	100%
Proyección septiembre 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	100%
Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación: Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre 2019, de acuerdo a lo comprometido en este indicador, el programa de trabajo fue entregado el 15 de marzo, el cual entrega la información para completar todos los elementos a modificar mencionados. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.		

NÚMERO DE SOLICITUD	15	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/> modificación de indicador	
	<input type="checkbox"/> eliminación de indicador	
	<input type="checkbox"/> Incorporación de indicador	
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo – Región de Valparaíso – Región del Libertador General Bernardo O'Higgins – Región del Maule – Región Metropolitana de Santiago)	
Nombre corto indicador	Seguimiento Convenios de Programación	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	6
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	6
Proyección junio 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	100%
Proyección septiembre 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a	100%

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

	entregar el 15 de marzo 2019.	
Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:		
Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre 2019, de acuerdo a lo comprometido en este indicador, el programa de trabajo fue entregado el 15 de marzo, el cual entrega la información para completar todos los elementos a modificar mencionados. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.		

NÚMERO DE SOLICITUD	16	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/> modificación de indicador	
	<input type="checkbox"/> eliminación de indicador	
	<input type="checkbox"/> Incorporación de indicador	
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo – Región de Valparaíso – Región del Libertador General Bernardo O'Higgins – Región del Maule – Región Metropolitana de Santiago)	
Nombre corto indicador	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	Por definir	780
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir	801
Proyección junio 2019	Por definir	97%
Proyección septiembre 2019	Por definir	97%
Meta 2019	Por definir	97%
Notas y supuestos	<p>Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGA, DGC, DIRPLAN, FISCALÍA, DCyF, DA, DAP, DOH y DOP. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados. Para la DV, el alcance del indicador será a nivel central.</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>1. Excepcionalmente, y en caso que la apertura del sistema contable financiero ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2019 y</p>	<p>Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGA, DGC, DIRPLAN, FISCALÍA, DCyF, DA, DAP, DOH y DOP. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados. Para la DV, el alcance del indicador será a nivel central.</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepcionalmente, y en caso</p>

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha: 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

	<p>esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCyF, dicho mes no se considerará en la medición del indicador.</p> <p>2. Universo de documentos a pago:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2019 al 30/11/2019.- Se excluyen de la medición los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documento: 5 (formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Cometido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Bol.Honor.s/Pago (reintegro), 54 (Providencia), 56 (Bol elec Honor.s/pago (reint.) y 99 (sin documentos).- Podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la demora obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautorias. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 28 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCyF, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.- También podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean	<p>que el cierre contable presupuestario del año 2018 ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2019 y por esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCyF, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCyF, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Universo de documentos a pago:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2019 al 30/11/2019.- Se excluyen de la medición los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documento: 5 (formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Cometido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Bol.Honor.s/Pago (reintegro), 54 (Providencia), 56 (Bol elec Honor.s/pago (reint.) y 99 (sin documentos).- Podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la demora obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautorias. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 28 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos
--	--	---

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha... 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

	<p>declaradas oficialmente por dicha condición.</p> <p>-El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 96% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime egresar.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión de pagos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente</p>	<p>ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCyF, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.</p> <p>- También podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición.</p> <p>- El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 96% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime egresar.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión de pagos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p>
--	---	--

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:

Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre, las notas y supuestos y la meta 2019 conforme a lo referido en el artículo 16 del decreto 983, debido a que se estaba a la espera de la definición de estos elementos por parte de la Unidad Transversal a Cargo de este indicador. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha... 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

NÚMERO DE SOLICITUD	17	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de la Araucanía – Región de los Ríos - Región de Ñuble)	
Nombre corto indicador	Seguimiento Planes	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	7
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	7
Proyección junio 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	100%
Proyección septiembre 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	100%
Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación: Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre 2019, de acuerdo a lo comprometido en este indicador, el programa de trabajo fue entregado el 15 de marzo, el cual entrega la información para completar todos los elementos a modificar mencionados. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.		

NÚMERO DE SOLICITUD	18	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de la Araucanía – Región de los Ríos - Región de Ñuble)	
Nombre corto indicador	Seguimiento Convenios de Programación	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	6
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	6
Proyección junio 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a	100%

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

	entregar el 15 de marzo 2019.	
Proyección septiembre 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	100%
Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación: Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre 2019, de acuerdo a lo comprometido en este indicador, el programa de trabajo fue entregado el 15 de marzo, el cual entrega la información para completar todos los elementos a modificar mencionados. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.		

NÚMERO DE SOLICITUD	19	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío – Región de la Araucanía – Región de los Ríos - Región de Ñuble)	
Nombre corto indicador	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	Por definir	780
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir	801
Proyección junio 2019	Por definir	97%
Proyección septiembre 2019	Por definir	97%
Meta 2019	Por definir	97%
Notas y supuestos	Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGA, DGC, DIRPLAN, FISCALÍA, DCYF, DA, DAP, DOH y DOP. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados. Para la DV, el alcance del indicador será a nivel central. 1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de	Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGA, DGC, DIRPLAN, FISCALÍA, DCYF, DA, DAP, DOH y DOP. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados. Para la DV, el alcance del indicador será a nivel central. 1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción

TRAMITADO
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCIÓN PLANEAMIENTO
 Fecha 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

<p>la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>1. Excepcionalmente, y en caso que la apertura del sistema contable financiero ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2019 y esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCyF, dicho mes no se considerará en la medición del indicador.</p> <p>2. Universo de documentos a pago:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2019 al 30/11/2019.- Se excluyen de la medición los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documento: 5 (formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Cometido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Bol.Honor.s/Pago (reintegro), 54 (Providencia), 56 (Bol elec Honor.s/pago (reint.) y 99 (sin documentos).- Podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la demora obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautorias. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 28 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCyF, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la	<p>del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2018 ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2019 y por esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCyF, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCyF, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Universo de documentos a pago:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2019 al 30/11/2019.- Se excluyen de la medición los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documento: 5 (formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Cometido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Bol.Honor.s/Pago (reintegro), 54 (Providencia), 56 (Bol elec Honor.s/pago (reint.) y 99 (sin documentos).- Podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la
--	--

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha: 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

	<p>medición se encuentre por debajo de la meta establecida.</p> <p>-También podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición.</p> <p>-El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 96% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime egresar.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión de pagos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente</p>	<p>demora obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautorias. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 28 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCyF, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.</p> <p>- También podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición.</p> <p>- El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 96% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime egresar.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión de pagos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso</p>
--	--	--

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANIFICACION
Fecha: 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

	señaladas anteriormente.
Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:	
Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre, las notas y supuestos y la meta 2019 conforme a lo referido en el artículo 16 del decreto 983, debido a que se estaba a la espera de la definición de estos elementos por parte de la Unidad Transversal a Cargo de este indicador. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.	

NÚMERO DE SOLICITUD	20	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	
Nombre corto indicador	Seguimiento Planes	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	7
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	7
Proyección junio 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	100%
Proyección septiembre 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	100%

Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:	
Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre 2019, de acuerdo a lo comprometido en este indicador, el programa de trabajo fue entregado el 15 de marzo, el cual entrega la información para completar todos los elementos a modificar mencionados. Lo anterior, conforme a lo estipulado en el punto "4. Mecanismos de control" del Convenio de Desempeño Colectivo celebrado con fecha 30 de noviembre de 2018.	

NÚMERO DE SOLICITUD	21	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	
Nombre corto indicador	Seguimiento Convenios de Programación	

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha: 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	6
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	6
Proyección junio 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	100%
Proyección septiembre 2019	Por definir de acuerdo a programa de trabajo a entregar el 15 de marzo 2019.	100%

Ejemplo de Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación:
Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre 2019, de acuerdo a lo comprometido en este indicador, el programa de trabajo fue entregado el 15 de marzo, el cual entrega la información para completar todos los elementos a modificar mencionados.

NÚMERO DE SOLICITUD	22	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input checked="" type="checkbox"/> modificación de indicador	
	<input type="checkbox"/> eliminación de indicador	
	<input type="checkbox"/> Incorporación de indicador	
EQUIPO DE TRABAJO	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos – Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	
Nombre corto indicador	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
Valor numerador para definir meta 2019	Por definir	780
Valor denominador para definir meta 2019	Por definir	801
Proyección junio 2019	Por definir	97%
Proyección septiembre 2019	Por definir	97%
Meta 2019	Por definir	97%
Notas y supuestos	Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGA, DGC, DIRPLAN, FISCALÍA, DCYF, DA, DAP, DOH y DOP. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados.	Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGA, DGC, DIRPLAN, FISCALÍA, DCYF, DA, DAP, DOH y DOP. El alcance del indicador será a nivel nacional para

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha: 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

	<p>Para la DV, el alcance del indicador será a nivel central.</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>1. Excepcionalmente, y en caso que la apertura del sistema contable financiero ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2019 y esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCyF, dicho mes no se considerará en la medición del indicador.</p> <p>2. Universo de documentos a pago:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2019 al 30/11/2019.-Se excluyen de la medición los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documento: 5 (formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Cometido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Bol.Honor.s/Pago reintegro), 54 (Providencia), 56 (Bol elec Honor.s/pago (reint.) y 99 (sin documentos).-Podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la demora obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautorias. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 28 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos	<p>todos los Servicios mencionados.</p> <p>Para la DV, el alcance del indicador será a nivel central.</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCyF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2018 ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2019 y por esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCyF, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCyF, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Universo de documentos a pago:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2019 al 30/11/2019.- Se excluyen de la medición los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documento: 5 (formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Cometido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Bol.Honor.s/Pago reintegro), 54 (Providencia), 56 (Bol elec Honor.s/pago (reint.) y 99 (sin
--	--	---

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

	<p>entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCyF, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.</p> <p>-También podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición.</p> <p>-El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 96% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime egresar.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión de pagos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente</p>	<p>documentos).</p> <p>- Podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la demora obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautorias. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 28 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCyF, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida.</p> <p>- También podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición.</p> <p>- El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional.</p> <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 96% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime egresar.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión de pagos</p>
--	---	---

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha: 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

		disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
<p>Ejemplo de Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación: Se solicita modificar el valor del numerador y denominador para definir meta, las proyecciones de junio y septiembre, las notas y supuestos y la meta 2019 conforme a lo referido en el artículo 16 del decreto 983, debido a que se estaba a la espera de la definición de estos elementos por parte de la Unidad Transversal a Cargo de este indicador.</p>		

2. Eliminación de indicador

NÚMERO DE SOLICITUD	23	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input checked="" type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	
Nombre corto indicador	Gestión Administrativa de Licencias Médicas	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
	No aplica	No aplica
<p>Ejemplo de Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación: De acuerdo a lo instruido, se elimina de la medición 2019 el indicador de Licencias médicas, según lo dispuesto por el Ministro de Obras Públicas, debido a las gestiones que actualmente está realizando la Comisión de Licencias Médicas del MOP y que dentro de sus objetivos se ajustará el procedimiento de las áreas de gestión y desarrollo de personas.</p>		

3. Incorporación de indicador

NÚMERO DE SOLICITUD	24	
Tipo de solicitud (marcar con una X)	<input type="checkbox"/>	modificación de indicador
	<input type="checkbox"/>	eliminación de indicador
	<input checked="" type="checkbox"/>	Incorporación de indicador
EQUIPO DE TRABAJO	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	
Nombre corto indicador	Liquidación de contratos	
Elemento a modificar	Versión vigente (Dice)	Propuesta de modificación (Debe decir)
	No aplica	No aplica
<p>Ejemplo de Justificación de la Modificación/eliminación/incorporación: Se solicita incorporar el indicador de liquidación de contratos, debido a que la Dirección General de Obras Públicas, solicitó incorporar a la Dirección de Planeamiento este indicador.</p>		

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha: 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

2. El documento Anexo N° 2 "Metas de Gestión año 2019" forma parte integrante de la presente Modificación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2019 y contiene todas las modificaciones realizadas a dicho Convenio.

3. Los ajustes formulados en la presente Modificación se restringen únicamente a los puntos antes indicados, manteniéndose vigentes todos los demás aspectos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta (D.P) N°813 de 10 de diciembre de 2018, que aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo 2019, suscrito entre el Ministro de Obras Públicas y la Directora Nacional de Planeamiento (S).

Constan las firmas del Sr. Ministro de Obras Públicas, Juan Andrés Fontaine Talavera y asimismo de la Sra. Directora Nacional de Planeamiento (S) María Pía Rossetti Gallardo.

Constan las firmas del Sr. Ministro de Obras Públicas, don Juan Andrés Fontaine Talavera, asimismo del Sr/a. Directora Nacional de Planeamiento, doña María Pía Rossetti Gallardo.

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

0156
05 ABR. 2019

ANEXO N°2

METAS DE GESTIÓN AÑO 2019
DIRECCION DE PLANEAMIENTO

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2019
Dirección de Planeamiento

0156
05 ABR. 2019

EQUIPOS DE TRABAJO

Nº	EQUIPO DE TRABAJO	RESPONSABLE	Nº METAS
1	División Planificación Estratégica y Presupuesto.	María Pía Rossetti Gallardo	3
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Vianel Octavio González Parra	3
3	Unidad Control de Gestión	Héctor León Arévalo	3
4	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Alisandro Ríos Gutierrez	5
5	Departamentos Territorio.	Eduardo Melo Acuña	3
6	Equipo Interregional Zona Norte (Región de Tarapacá - Región de Antofagasta - Región de Atacama - Región de Arica y Parinacota)	Juan Matute Willemsen	3
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo - Región de Valparaíso - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins - Región del Maule - Región Metropolitana de Santiago)	Matías Planas Infante	3
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío - Región de la Araucanía - Región de los Ríos - Región de Ñuble)	Daniel Bifani Ihl	3
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Rodolfo Palacios Vasquez	3
Total indicadores Dirección de Planeamiento			29
Total indicadores diferentes			15
Promedio indicadores por equipo			3,2

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Nombre corto indicador	Medida Indicador	Forma de cálculo	Unidad de medida	Valor numérico para definir meta 2019	Valor denominador para definir meta 2019	Proyección Junio 2019	Proyección Septiembre 2019	Meta 2019	Fondación	Método de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Suavidad	Tipo de cumplimiento	Responsable	Bases y supuestos
1	División Planificación Estratégica Presupuesto.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Desarrollo herramientas de reportaría	Porcentaje de avance en el desarrollo de herramientas de reportaría.	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	3	3	33%	67%	100%	33%	- Programa de Trabajo en JIRA. - Registro actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa Eficacia de Trabajo.	Producto	Ascendente	Gradual	Antonio Contreras Orjilla	Una de las funciones del equipo de Gestión Presupuestaria es la provisión de datos presupuestarios para la toma de decisiones y el quehacer ministerial, razón por la cual la mejora continua y permanente en el ámbito de la reportaría es de principal importancia. Actividades como el seguimiento de inversiones, de planes y de iniciativas, se han identificado como parte fundamental para el trabajo en la institución. Se continuará con el proceso ya comenzado en períodos anteriores, para la cual se prevé consensuar con distintos Departamentos de la Dirección los ámbitos de información sobre los cuales trabajar. El programa de trabajo será definido el 15 marzo 2019 e ingresado a JIRA, donde se registrarán sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planeadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	
1	División Planificación Estratégica Presupuesto.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Levantamiento de Funcionalidades del Sistema SAFI asociada a los Gastos inherentes	Porcentaje de avance en el desarrollo del Levantamiento de Funcionalidades del Sistema SAFI asociada a los Gastos inherentes.	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	3	3	33%	67%	100%	33%	- Programa de Trabajo en JIRA. - Registro actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa Eficacia de Trabajo.	proceso	Ascendente	Gradual	Ingrid Arriagada Espinoza	Los sistemas de información de apoyo a la ejecución presupuestaria y sus procesos vinculados con herramientas de trabajo fundamentales para los equipos de seguimiento de inversión ministerial. Actualmente se encuentran permanentemente, tales como que apoya ministerialmente procesos que se ejecutan permanentemente, tales como Seguimiento de Inversión, Modificaciones Presupuestarias, Ejecución de Caja. Se continuará con las actividades para el levantamiento de funcionalidades según procedimientos actuales para su consideración al momento de efectuar la migración y/o mejora del Sistema SAFI, dado que según indicación de SDIT este es un Sistema que se encuentra en riesgo de obsolescencia tecnológica. El programa de trabajo será definido el 15 marzo 2019 e ingresado a JIRA, donde se registrarán sus actividades según corresponda. Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impidan realizarlas en las fechas planeadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.	
1	División Planificación Estratégica Presupuesto.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la ejecución presupuestaria ministerial a través de la gestión presupuestaria y el seguimiento de las inversiones y los planes.	Proyecto de presupuesto inversiones MOP que proviene de inventario planes	Porcentaje del Proyecto de Presupuesto de Inversiones MOP que proviene del inventario de Planes MOP.	(Inversión anual en Proyecto de Presupuesto de Inversiones MOP proveniente de planes incluidos en el inventario de Planes de Presupuesto de Inversiones MOP / Monto del Proyecto de Presupuesto de Inversiones MOP) * 100	%	1038522127	1209211700	No Aplica	85.9%	85.9%	34%	- Inventario Planes de Inversión MOP vigente. - Proyecto de presupuesto de inversiones MOP (Formulario B1)	Anual	Eficacia	Producto	Ascendente	Gradual	Pamela Gómez Santos	a. Los planes de inversión a considerar serán los identificados en el Inventario de Planes MOP vigente, según las indicaciones que se entreguen a los Servicios MOP en el instructivo de anual para la formulación del Presupuesto del año t+1 (año 2020 en el caso de este indicador 2019). b. Comprende los Planes Regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021 y los planes especiales MOP (E): Plan Chillar, Plan Interoceánico, Planes de Zonas Externas, entre otros). c. El universo de proyectos a considerar serán aquellos contenidos en dichos planes de inversión, considerando las actualizaciones que se hayan realizado de ellos. d. El indicador solo considera a los servicios ejecutores de Arquitectura, Aeropuertos, Obras Hidráulicas, Obras Portuarias y Vialidad. e. En su numerador considera las iniciativas de inversión presentadas en el Proyecto de Presupuesto MOP, específicamente en el Formulario B1, provenientes de planes según se señala en puntos precedentes; y su denominador comprende el total de la inversión presentada en el Proyecto de Presupuesto MOP, específicamente en el Formulario B1 para los 5 servicios ejecutores señalados en punto d. f. El Año t corresponde al año vigente para el indicador de desempeño (2019).

TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 1

100%

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

0156
05 ABR. 2019

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2019

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Nombre coo indicador	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta 2018	Valor numador para definir meta 2019	Proyección julio 2019	Proyección septiembre 2019	Meta 2019	Ponderación	Mérito de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Similitud	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas y sugerencias
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Prover políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, sustentable y equitativo, de acuerdo con estrategias de desarrollo nacional y regional e incorporando visión de la ciudadanía y de los actores públicos y privados.	Estudios de Infraestructura Ingresados a SÍTO Web Institucional.	Porcentaje de Estudios de Infraestructura Ingresados a SÍTO Web Institucional (Dirección de Planeamiento).	$(N^{\circ} \text{ Estudios de Infraestructura Ingresados a WEB Institucional} / \text{Número de Estudios Infraestructura terminados}) * 100$	%	86,5%	46	86,5%	86,5%	88,5%	34%	-Estudios de Infraestructura Ingresados a SÍTO Web Planeamiento. -Planilla de Estudios de Infraestructura terminados desde el año 2001.	anual	Eficiencia	Producto	Ascendente	Gradual	Vivael González Perra	El objetivo del indicador es publicar en el sitio Web de la Dirección de Planeamiento los Estudios de Infraestructura realizados por la Dirección de Planeamiento que han sido terminados, y así dar a conocer el contenido de estos estudios en línea para ser consultados por la ciudadanía.
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Planes integrados de servicios de Infraestructura.	Seguimiento Plan Director de Infraestructura (PDI) 2010-2025.	Porcentaje de avance en el seguimiento del Plan Director de Infraestructura (PDI) 2010-2025.	$(N^{\circ} \text{ de Hitos cumplidos en el año} / N^{\circ} \text{ de hitos comprometidos en el Programa de trabajo}) * 100$	%	100%	2	50%	50%	100%	33%	-Programa de Trabajo en JIRA. -Registro Hito cumplido en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Producto	Ascendente	Gradual	Rodolfo Kramer Vera	El objetivo de este indicador se enmarca en el seguimiento de Planes específicamente el Plan Director de Infraestructura (PDI) 2010-2025. El Programa de trabajo será definido el 15 marzo 2019 e ingresado a JIRA, donde se registrarán sus hitos según corresponda. Cabe destacar que las fechas de los hitos programados son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impliquen realizalos en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar el hito satisfactoriamente.
2	Departamento de Estudios y Políticas.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Equidad de género	Porcentaje de medidas cumplidas del indicador de Género en el año 1.	$(N^{\circ} \text{ de medidas cumplidas en el año} / N^{\circ} \text{ de medidas comprometidos en el Programa de trabajo}) * 100$	%	100%	2	50%	50%	100%	33%	-Programa de Trabajo en JIRA -Registro de medidas cumplidas en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Lucía Gantner Vera	El objetivo de este indicador es controlar y monitorear el cumplimiento de las medidas comprometidas con relación a productos estratégicos del Servicio y sus aportes en relación a la reducción de inequidades, brechas y la igualdad de género. El programa de trabajo será definido el 15 marzo 2019 e ingresado a JIRA, donde se registrarán sus hitos según corresponda. Cabe destacar que las fechas de los hitos programados son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impliquen realizalos en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar el hito satisfactoriamente.
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 2																				
3	Unidad Control de Gestión.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Informes de Gestión en línea de la Dirección de Planeamiento.	Porcentaje de avance en la entrega de Informes ejecutivos de gestión a la Dirección Nacional de Planeamiento.	$(\text{actividades realizadas} / \text{total de actividades programadas}) * 100$	%	No aplica	4	25%	50%	100%	33%	- Registro actividad realizada en JIRA.	Trimestral	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Héctor León	El objetivo de este indicador es entregar a la Dirección Nacional de Planeamiento, Informes de gestión en forma oportuna, para apoyar la toma de decisiones. Los informes serán trimestrales y se entregarán la segunda semana después del último día de cada trimestre por correo a la Directora, el registro de la actividad realizada se registrará en JIRA.
3	Unidad Control de Gestión.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Consultas ciudadanas respondidas en plazo	Porcentaje de consultas ciudadanas respondidas en Plazo	$(\text{Número de consultas ciudadanas respondidas en plazo} / \text{Número total de consultas ciudadanas recepcionadas}) * 100$	%	No aplica	103	94%	94%	94%	33%	Reportes de la plataforma ministerial atención de solicitudes Ciudadanía.	Trimestral	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Constante	Carolina Contreras	Considera el cumplimiento en plazo de respuestas de solicitudes ciudadanas gestionadas a través de la plataforma ministerial de atención de solicitudes (consultas, reclamos y acceso a la información pública) de acuerdo a los siguientes plazos: Ley N° 19.880 (Bases de Procedimientos Administrativos): 10 días hábiles. Ley N° 20.285 Acceso a la Información Pública: 20 días hábiles, prorrogables en 10 días hábiles. La estimación de cumplimiento se basa en un escenario de ingreso de solicitudes, las que en promedio corresponden a 109 solicitudes anuales y el correcto funcionamiento de la plataforma de atención ciudadana en funcionalidades de derivación interna y externa, emisión de respuesta desde el sistema a la ciudadanía, contabilización de plazos y operatividad de la plataforma tecnológica.
3	Unidad Control de Gestión.	Desarrollar procesos que fortalezcan la transparencia de la gestión.	Informes de seguimiento de compromisos de auditoría Dirección de Planeamiento.	Porcentaje de avance en la entrega de informes de seguimiento de compromisos de auditoría al Director/a Nacional de Planeamiento.	$(\text{Informes realizados} / \text{total de informes programados}) * 100$	%	No aplica	2	50%	50%	100%	34%	Memorándum al Director/a Nacional de Planeamiento con el informe	Con corte a mayo y noviembre de 2019 (entrega por memorándum a más tardar en junio y diciembre respectivamente).	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Luis Flores	El objetivo de este indicador es informar al Director/a Nacional de Planeamiento, el nivel de cumplimiento de los compromisos acordados por las áreas auditadas, respecto a lo acordado en las auditorías ya realizadas. Se elaborarán 2 informes de seguimiento de los compromisos de auditoría que se encuentran vigentes en el periodo, provenientes ya sea de auditorías institucionales, ministeriales y/o gubernamentales, de acuerdo a lo que corresponde, a enviar al Director/a Nacional de Planeamiento, con corte de a mayo y noviembre de 2019 (entrega por memorándum a más tardar en junio y diciembre respectivamente). Cabe destacar que las fechas de las actividades de los programas son tentativas, ya que podrían existir contingencias que impliquen realizalos en las fechas planteadas, no obstante lo importante es realizar la actividad satisfactoriamente.
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 3																				

0156
05 ABR. 20

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN PLANEAMIENTO
Fecha: 24 ABR. 2019

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Nombre corto indicador	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Valor numérico para definir meta 2019	Valor denominador para definir meta 2019	Proyección Julio 2019	Proyección septiembre 2019	Meta 2019	Ponderación	Ámbito de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Estado	Tipo de cumplimiento	Responsable
4	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Disponer e implementar políticas, procesos e instrumentos de gestión y desarrollo de personas que apunten al desarrollo de valor en la personas, generando condiciones para su compromiso, identificación institucional y bienestar.	Consolidación de la Gestión de Personas en el Ministerio de Obras Públicas.	Suma ponderada del avance porcentual de cada orientación y el factor de participación, definidos en el programa de trabajo año 2019.	$\frac{[(89\% * 0,25) + (89\% * 0,3) + (89\% * 0,25) + (89\% * 0,1) + (89\% * 0,1)]}{3}$	%	89%	89%	41%	89%	20%	1. Programa de Trabajo año 2019, acordado entre cada Servicio y la División de Desarrollo y Gestión de Personas de la Subsecretaría a más tardar el 14 de enero de 2019, y las actualizaciones que posteriormente correspondan. 2. Oficio de la División de Desarrollo y Gestión de Personas a cada Servicio, informando el avance semestral, con cierre al 30 de junio y avance trimestral con cierre al 30 de septiembre, indicando el porcentaje de avance, y la misma División emitirá un Oficio a cada Servicio con cierre al 31 de Diciembre, donde informará los resultados del porcentaje final de cumplimiento del Programa de Trabajo año 2019 de cada Dirección, con el detalle de cumplimiento de las actividades.	1 informe semestral a junio y 2 trimestrales a septiembre y diciembre.	Eficacia	Proceso	Accidente	Gradual	Andrea Montecino	

El indicador aplica a los Servicios SOP, DGGP, DGA, DSC, DV, DOH, DA, DDP, DAP, DIRPLAN, DCFY y FISCALIA. A continuación se señala el objetivo y los conceptos válidos para el presente indicador:

- El Programa de Trabajo contempla Áreas Temáticas, Actividades, plazos, resultados, medios de verificación, y responsable ejecutivo, en relación a cada Orientación de este Programa de Trabajo para el año 2019.
- A más tardar el 14 de Enero de 2019, cada Servicio acordará con la División de Desarrollo y Gestión de Personas de la Subsecretaría, las acciones a implementar en su Programa de Trabajo para el año 2019.
- Las Actividades definidas en el Programa de Trabajo para el cumplimiento de las Orientaciones son ejecutadas por Equipos Ministeriales, las Comisiones que se conformen en cada Equipo, y/o por una empresa consultora, según corresponda. Estos Equipos Ministeriales están conformados por representantes de las Unidades de Gestión y Desarrollo de Personas de los Servicios MOP, y su participación en ellos es formalizada por su Servicio y por la División de Desarrollo y Gestión de Personas. Se entiende que la contribución es equilibrada entre los distintos Servicios, ya sea que participen directamente en los Equipos o que implementen los productos generados por estos.
- El Programa de Trabajo año 2019 tendrá un componente del cumplimiento denominado "Factor de Participación", aplicable a la Mesa Estratégica de Gestión y Desarrollo de Personas, los Equipos Ministeriales y las Comisiones, cuyo cálculo se incluye en dicho Programa.
- La medición de Avance de este indicador será trimestral, a partir del segundo trimestre de 2019. La División de Desarrollo y Gestión de Personas SOP generará los Oficios antes señalados hasta 12 días corridos después de la fecha de cierre, y mantendrá en su poder los medios de verificación respectivos, a fin de que cada Servicio pueda replicarlos y mantenerlos a disposición de las Unidades de Control de Gestión y/o Auditoría. En el caso del último Informe del año este será emitido a más tardar al 07 de enero de 2020.
- El Programa de Trabajo podrá modificarse siempre y cuando ocurran eventos externos al Ministerio que afecten el cumplimiento de la Meta, tales como:
 - Que los oferentes de un llamado a licitación para consultorías sean declarados inadmisibles.
 - Que las licitaciones para consultorías sean declaradas desiertas.
 - Que el Servicio deba llamar más de dos veces a licitación para una misma consultoría.
 - Que se liquiden los contratos de consultoría por incumplimiento de los proveedores.
 - Por cambios en las prioridades globales determinadas por las autoridades de gobierno o instancias externas vinculadas al Área.
 - Por reducciones presupuestarias que obliguen a suspender o reformular actividades contempladas en el Programa de Trabajo.

0156
05 ABR. 2019

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Nombre corto indicador	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta 2018	Valor numérico para definir meta 2019	Proyección junio 2019	Proyección septiembre 2019	Meta 2019	Formulación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Semión	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas y supuestos
4	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Nombre corto indicador	Pago tramitados por el Servicio oportunamente	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos.	%	95%	801	97%	97%	97%	(N° de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo no superior a 20 días corridos/N° total de documentos a pago tramitados por el Servicio)*100	Mensual	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Cristian Sanchez Nuñez	<p>Esta meta aplica a los Servicios SDP, DGA, DGC, DIRPLAN, FISCALÍA, DCFY, DA, DAP, DOH y DOP. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados.</p> <p>Para la DV, el alcance del indicador será a nivel central.</p> <p>1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (OTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCFY, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente.</p> <p>2. Excepcionalmente, y en caso que el cierre contable presupuestario del año 2018 ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2019 y por esta razón no se recibirán órdenes de pago en DCFY, para efectos del indicador, se considerará como fecha de recepción de la orden de pago en DCFY, la misma consignada como fecha de ingreso al MOP.</p> <p>3. Universo de documentos a pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se consideran en la medición solo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2019 al 30/11/2019. - Se excluyen de la medición los documentos de pago de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documentos: 5 (Formulario de emisión FIAR), 11 (Resol. Comis. Funcional), 12 (Caja de remisión), 14 (Planilla de remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (Decreto), 30 (Memorandum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (Facturas proforma), 44 (Boletín Honorario/Pago (Integro)), 54 (Providencia), 56 (Boletín Honorario/Pago (Int.) y 99 (Sin documentos). - Podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la demora obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautorias. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 28 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCFY, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida. - También podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición. - El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. <p>CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 95% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime egresar.</p> <p>CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión de pagos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.</p>

0156
05 ABR. 2019

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Nombre como indicador	Nombre Indicador	Formulas de cálculo	Unidad de medida	Meta 2018	Valor numérico para definir meta 2019	Valor denominador para definir meta 2019	Proyección junio 2019	Proyección septiembre 2019	Meta 2019	Ponderación	Ámbito de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Servicios	Tipo de cumplimiento	Responsable	Riesgos y supuestos
4	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Entregar servicios de Calidad, oportunos y confiables	Generación oportuna de nómina de viáticos	Porcentaje de viáticos enviados en nómina a DcyF a más tardar un día antes del inicio del comedido / N° total de viáticos pagados en el periodo * 100	(N° de viáticos individuales generados en nómina a más tardar un día hábil antes del inicio del comedido / N° total de viáticos pagados en el periodo) * 100	%	62%	410	554	74%	74%	74%	20%	-Reporte Anual de viáticos obtenido desde SICOF y enviados por DcyF a los Servicios. -Para el caso de Viáticos se considerará el detalle de funcionario, según consta la resolución que define los equipos de trabajo y sus actualizaciones.	Menstral	Eficacia	Proceso	Atendentes	Gradual	Cristian Sanchez Nuñez	El indicador 2019 aplica a los Servicios: SOP, DGOP, DA, DOP, DAP, DGC, FISCALÍA, DIRPLAN, DcyF y O.V. El alcance del indicador: será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados. 1. Para el año 2019 se considerarán los viáticos por comitados que inicien a contar del 01 de febrero de 2019 hasta el 29 de noviembre de 2019 y que hayan sido pagados en el periodo. 2. El indicador se establece sólo para viáticos individuales, pagados con presupuesto sectorial (S1, Z1) a nivel central y regional. 3. Se excluyen los comitados que correspondan a una modificación de otro anterior. 4. El servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento promedio nacional, igual o superior a 60% (el grado de tolerancia del 40% restante, contempla todas las eventuales situaciones de emergencia, excepciones, comitados de autoridades con asesores, conductores, etc.). En ningún caso, la tolerancia definida en el punto anterior, debiera exceder los 5 días. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión oportuna de nómina de viáticos, disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
4	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Salvaguardar los activos del MOP en el ámbito propio de nuestras competencias	Proyecto NICS-CGR en el MOP	Implementación Proyecto NICS-CGR en el MOP	(N° de hitos o actividades del Programa de Trabajo plazo/N° Total de Actividades Definidas en el Programa de Trabajo del año) * 100	%	No aplica	8	8	38%	88%	100%	20%	1. Programa de Trabajo y sus actualizaciones validado por DcyF y suscrito por el servicio a más tardar el 31 de diciembre de 2018. 2. Reporte trimestral de cada servicio a DcyF remitido a más tardar dentro de 10 días corridos desde el término de cada trimestre en formato a definir con la DcyF. 3. Informe de cumplimiento trimestral emitido por DcyF, dentro del mismo mes en que se recepciona el reporte de los servicios.	Trimestral	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Victor Arias	El indicador 2019 aplica a los Servicios: SOP-DA-DOH-DOV-DOF-DAP-DGOP-Fiscalía-DIRPLAN-DcyF-DGA-DGC. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados. 1. El Programa de Trabajo contempla la ejecución de cuatro ámbitos: técnico-conceptual, físico, administrativo-legal y de sistemas. 2. A más tardar el 31 de diciembre de 2018, cada Servicio acordará con la Secretaría Ejecutiva NICS-DcyF, las acciones a implementar en su Programa de Trabajo para el año 2019. 3. Los lineamientos de este indicador serán dispuestos por la Secretaría Ejecutiva, así como también la asesoría en cuanto a la suficiencia de los medios de verificación. 4. La medición de avance de este indicador será trimestral. 5. Las proyecciones de avance en el cumplimiento para los meses de Junio y Septiembre de 2019 serán definidas una vez formalizados los respectivos programas de trabajo. CONDICIONES DE EGRESO: Se estima que el Proyecto concluye su implementación el año 2021.

0156
05 ABR. 2019

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Nombre corto indicador	Medida Indicada	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Valor numerador para definir meta 2019	Valor denominador para definir meta 2019	Proyección 4º trimestre 2019	Proyección junio 2019	Meta 2019	Ponderación	Frecuencia de verificación	Dimensiones	Ámbito de control	Tipo de cumplimiento	Responsable	Indicador y subíndice										
4	Departamento de Administración y Gestión de Personas.	Regularizar y gestionar liquidaciones de contratos en los Servicios Ejecutores MOP	Liquidación de contratos	Porcentaje de contratos liquidados MOP	$\frac{[(CIA + CIAM)]}{(CA+CM)} * 100$	%	25.2	28	68%	43%	90%	20%	Mensual	Eficacia	proceso	Gradual	Cristian Senechet	Esta meta aplica a los Servicios de Viabilidad, Obras Hidráulicas, Obras Portuarias, Arquitectura, Aeropuertos y DIRPLAN. 1. Fórmula de Cálculo: CIA: N° de Contratos Liquidados Antiguos según universo fijado por Oficio DGOP 860, 861, 862, 863, 961 y 965 (solo sumatoria de contratos liquidados según cada oficina) CIAM: N° de Contratos Liquidados Nuevos. (Periodo julio 2018 a agosto 2019). CA: Total de contratos antiguos por liquidar que están pendientes según metas establecidas en Oficio DGOP 860, 861, 862, 863, 961 y 965. CM: Total de contratos nuevos por liquidar al año 2019 (Periodo julio 2018 a agosto 2019). 2. El indicador se medirá entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, considerando solo los contratos que según Oficio deberán ser liquidados durante el año 2019. 3. Se entenderán como liquidados los contratos que gestionados y tramitados en sus diferentes etapas, cambien de estado en el sistema de la DCP según punto 4 de los medios de verificación. 4. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios Ejecutores y DIRPLAN. 5. Aplica a los contratos tanto nivel central como regional. 6. Respecto al Oficio del Servicio con el Informe de los contratos liquidados, gestionados y los que no podrán ser liquidados con su debida justificación, deberá ser entregado a más tardar el 28.11.2019 a la DGOP, acompañando las resoluciones desde CGR totalmente tramitadas. La DGOP deberá validar el informe a más tardar el 30.12.2019 mediante oficio. 7. Para efectos del indicador, no se considerarán las fechas de corte de medición de los Oficios 860, 861, 862, 863, 961 y 965. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 90% a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio haya egresado. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión para este indicador disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC).										
TOTAL PONDERACION EQUIPO 4													100%															

0156
05 ABR. 2019

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del caso estratégico	Nombre cargo indicador	Nombre indicador	Forma de cálculo	Unidad de medida	Meta 2018	Valor numador para definir meta 2019	Valor denominador para definir meta 2019	Proyección junio 2018	Proyección septiembre 2018	Meta 2019	Grado de ejecución	Ámbito de verificación	Frecuencia de ejecución	Dirección	Análisis de control	Estado cumplimiento	Responsable	Indicador y supuestos			
5	Departamento Territorio.	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usuarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Planes regionales de infraestructura y gestión del recurso hídrico con análisis territorial actualizado.	Porcentaje de avance de planes regionales de infraestructura y gestión del recurso hídrico con análisis territorial actualizado.	(N° de planes regionales de infraestructura y gestión del recurso hídrico con análisis territorial actualizado, / N° de planes regionales de infraestructura y gestión del recurso hídrico realizados) * 100	%	38%	10	15	38%	38%	57%	34%	-Planes Regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico con Análisis Territorial actualizado. -Oficio Director/a de Planeamiento con Listado de Planes Regionales de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico realizados.	Anual	Eficacia	Producto	Ascendente	Gradual	Eduardo Melo	El objetivo de este indicador es generar un apoyo en la toma de decisiones con énfasis estratégico en el análisis territorial, de forma que en la planificación de mediano y largo plazo tenga un impacto en la programación de las obras públicas, además de generar un marco de competencias de avanzada en esta línea. Esto siempre con la orientación de las Políticas orientadas al desarrollo y crecimiento del país. A su vez, la relevancia de análisis territorial radica en la existencia de una necesidad cada vez más creciente de realizar de forma prospectiva sobre el territorio, así como también consiste en examinar múltiples variables que impactan sobre un determinado territorio que nos puedan entregar una correlación a futuro, para que de esta forma, se puedan proponer y/o sugerir a nuestras autoridades líneas de acción frente a determinado análisis. Estos análisis consideran fenómenos, tales como las provenientes del cambio climático, así como de la amenaza sísmica y otros fenómenos presentes en nuestro país. Este indicador es acumulativo. El denominador establece el total de planes regionales de infraestructura y gestión del recurso hídrico (PRIGRH) realizados, sin perjuicio que por la creación de la nueva región de Ñuble se podría sumar un nuevo plan regional. El numerador establece la cantidad de PRIGRH con su análisis territorial actualizado, una vez actualizado se suma al numerador, no pudiendo contabilizarse una vez más.		
5	Departamento Territorio.	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Incorporación de instrumentos de planificación Territorial del MINVU en las cartografías de presupuesto MOP.	Porcentaje de avance en la incorporación de instrumentos de planificación del MINVU a cartografías de presupuesto MOP.	(Cartografías con IPT incorporadas / Total de Cartografías Regionales) * 100	%	No aplica	1	15	No Aplica	No Aplica	6,25%	33%	- Registro actividad realizada en JIRA.	anual	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Boris Yocelczyk	Este indicador es acumulativo y su función es de incorporar los instrumentos de Planificación Territorial (IPT) de las capitales Regionales, oficiales y vigentes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) en las cartografías de presupuesto del Ministerio de Obras Públicas. El denominador establece el número de 15 cartografías regionales. El numerador establece las cartografías regionales con IPT incorporadas.		
5	Departamento Territorio.	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Incorporación de metodologías de crecimiento de las Capitales Regionales, para su incorporación al Plan de movilidad 2050.	Porcentaje de avance en la incorporación de metodologías de crecimiento de las capitales regionales para su incorporación al Plan de movilidad 2050	(Capitales regionales con Incorporación de Metodologías de Crecimiento / Total de Capitales Regionales) * 100	%	No aplica	1	16	No Aplica	No Aplica	6,25%	33%	- Registro actividad realizada en JIRA.	Anual	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Tomás Delgado	Este indicador es acumulativo y su tarea es realizar actividades de coordinación con las Direcciones Regionales y INE, con el fin de la incorporación metodologías de Crecimiento Urbano en las capitales regionales, con el objetivo de la incorporación de mejoras en la planificación mediana y largo plazo de la infraestructura del MOP. El denominador establece el número de 16 capitales regionales. El numerador establece el N° de capitales regionales con incorporación de metodologías de crecimiento.		
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 5													100%										

0156
05 ABR. 2019

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

N° Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Nombre corto indicador	Nombre indicador	Exposición en estado	Unidad de medida	Valor numérico para definir meta 2019	Valor denominador para definir meta 2019	Proyección 4º trimestre 2019	Proyección Junio 2019	Meta 2019	Ponderación	Método de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Servicio	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas y sugerencias
6	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usuarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Seguimiento Planes	Porcentaje de avance en el seguimiento de Planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	7	7	No Aplica	100%	100%	34%	-Programa de Trabajo. -Registro Actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Producto	Ascendente	Gradual	Juan Mateute Willemssen	Los planes a realizar el seguimiento, se definirán en el programa de trabajo, una vez revisada, evaluada y actualizada la metodología usada el 2015: Plan Regional de Infraestructura y Gestión de los Recursos Hídricos al 2021 para las 15 regiones del País y los siguientes planes especiales: Rapa Nui, Plan de Conectividad Austral, Plan Interlagos, Plan Chiloé (a estos planes se dará término a la etapa 2018), para iniciar etapa 2019 - 2022, si corresponde, dando continuidad a estos planes y los Planes de Zonas Externas. (La Región de Aysén no tiene plan para el seguimiento a la fecha) El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2019.
6	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Seguimiento Convenios de Programación	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación.	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	6	6	No Aplica	100%	100%	33%	-Programa de Trabajo. -Registro Actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Producto	Ascendente	Gradual	Juan Mateute Willemssen	Los convenios de Programación son acuerdos formales entre uno o más gobiernos regionales y uno o más ministerios, que definen las acciones relacionadas con los proyectos de inversión que ellos concuerdan en realizar dentro de un plazo determinado. Corresponderá a las Regiones dar seguimiento a los convenios vigentes en su región a diciembre de 2018, así como un resumen de medio término del año 2019. El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2019. Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGA, DSC, DIRPLAN, FISCALIA, DCF, DA, DAP, DOH y DOP. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados. Para la DV, el alcance del indicador será a nivel central. 1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente. 1. Excepcionalmente, y en caso que la apertura del sistema contable financiero ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2019 y esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCF, dicho mes no se considerará en la medición del indicador. 2. Universo de documentos a pago: - Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2019 al 30/11/2019. - Se excluyen de la medición los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documento: 5 (Formulario de rendición FRA), 11 (Resol. Comités Funcional), 12 (Guía de ramillete), 14 (Planilla de remuneraciones), 15 (Resolución PAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorandum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (Facturas Proforma), 44 (Boletín Honor./Pago (Integro)), 54 (Providencia), 55 (Boletín Honor./Pago (Inte.) y 99 (sin documentos). - Podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la demora obsecista a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautorias. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 28 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCF; la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida. - También podrán excepcionarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición. - El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 96% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitorizando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime egresar. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión de pagos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (COCY) logar nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.
6	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Pagos tramitados oportunamente	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo superior a 20 días corridos.	(N° de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo superior a 20 días corridos / N° total de documentos a pago tramitados por el Servicio) * 100	%	780	801	97%	97%	97%	33%	Un informe de carácter anual de la DCF al final del periodo.	Mensual	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Juan Mateute Willemssen	

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
BUDGETARIAN PLANEAMIENTO
Fecha: 24.ABR. 2019

05 ABR 2019

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del rubro estratégico	Nombre rubro indicador	Medidas y/o actividades	Unidad de medida	Valor numerador para definir meta 2019	Valor denominador para definir meta 2019	Proyección junio 2019	Proyección septiembre 2019	Meta establecida 2019	Realización 2019	Fecha de verificación	Elemento de medición	Dimensiones	Ámbito de control	Estado	Tipo de cumplimiento	Responsables	Notas y subjetivo
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo - Región de Valparaíso - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins - Región del Maule - Región Metropolitana de Santiago)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usuarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Seguimiento Planes	Porcentaje de avance en el seguimiento de planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(Actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	7	100%	No Aplica	100%	34%	-Programa de Trabajo. -Registro Actividad realizada en JIBA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Producto	Ascendente	Gradual	Matías Planas Infante	Los planes a realizar el seguimiento, se definirán en el programa de trabajo, una vez revisada, evaluada y actualizada la metodología usada el 2015: Plan Regional de Infraestructura y Gestión de los Recursos Hídricos al 2021 para las 13 regiones del País y los siguientes planes especiales: Rapa Nui, Plan de Conectividad Austral, Plan Interoceánico, Plan Chiloé (a estos planes se dará término a la etapa 2018), para iniciar etapa 2019 - 2022, si corresponde, dando continuidad a estos planes y los Planes de Zonas Extremas. (La Región de Aisles no tiene plan para el seguimiento a la fecha) El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador, con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2019.
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo - Región de Valparaíso - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins - Región del Maule - Región Metropolitana de Santiago)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Seguimiento Convenios de Programación	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación.	(Actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	6	100%	No aplica	100%	33%	-Programa de Trabajo. -Registro Actividad realizada en JIBA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Producto	Ascendente	Gradual	Matías Planas Infante	Los convenios de Programación son acuerdos formales entre uno o más gobiernos regionales y uno o más ministerios, que definen las acciones relacionadas con los proyectos de inversión que ellos concuerdan en realizar dentro de un plazo determinado. Corresponderá a las Regiones dar seguimiento a los convenios vigentes en su región a diciembre de 2018, así como un resumen de medio término del año 2019. El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2019.
7	Equipo Interregional Zona Centro (Región de Coquimbo - Región de Valparaíso - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins - Región del Maule - Región Metropolitana de Santiago)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Pagos tramitados oportunamente	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo superior a 20 días corridos/N° total de documentos a pago tramitados por el Servicio * 100	(N° de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo superior a 20 días corridos/N° total de documentos a pago tramitados por el Servicio) * 100	%	801	97%	97%	97%	33%	Un informe de carácter anual de la DCP, al final del periodo.	Mensual	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Matías Planas Infante	Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGA, DGC, DIBELAN, FISCALIA, DCP, DA, DAP, DOH y DOP. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados. Para la DCP, el alcance del indicador será a nivel central. 1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCP, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente. 1. Excepcionalmente, y en caso que la apertura del sistema contable financiero ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2019 y esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCP, dicho mes no se considerará en la medición del indicador. 2. Universo de documentos a pago: - Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contrataciones y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2019 al 30/11/2019. - Se excluyen de la medición los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documento: 5 (Formulario de Rendición FIAR), 11 (Resol. Comedido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (Decreto), 30 (memorandum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (Facturas proforma), 44 (Boletín Honorario), 54 (Providencia), 56 (Boletín Honorario) y 99 (Sin documentos). - Podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la demora obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautelativas. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 28 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCP, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida. - También podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición. - El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 96% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime egresar. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión de pagos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.



0156
05 ABR. 2019

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2019

N° Equipo	Nombre Equipo	Objetivo del mapa estratégico	Nombre costo indicador	Definición indicador	Formulas de cálculo	Unidad de medida	Valor numerador para definir meta 2019	Valor denominador para definir meta 2019	Proyección 4º trimestre 2019	Proyección Junio 2019	Meta 2019	Fondación	Medio de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Símbolo	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas y supuestos
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío - Región de la Araucanía - Región de los Ríos - Región de Ñuble)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usuarios (públicos, externos, privados y privados), a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Seguimiento Planes	Porcentaje de avances en el seguimiento Planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	$(\text{Actividades realizadas} / \text{total de actividades programadas}) * 100$	%	7	7	100%	No Aplica	100%	34%	-Programa de Trabajo. -Registro Actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Producto	Ascendente	Gradual	Daniel Biliani (h)	Los planes a realizar el seguimiento, se definirán en el programa de trabajo, una vez revisada, evaluada y actualizada la metodología usada el 2015; Plan Regional de Infraestructura y Gestión de los Recursos Hídricos al 2021 para las 15 regiones del País y los siguientes planes especiales: Rapa Nui, Plan de Conectividad Austral, Plan Interoceánico, Plan Chile (a estos planes se dará término a la etapa 2018, para iniciar etapa 2019 - 2022, si corresponde, dando continuidad a estos planes) y los Planes de Zonas Externas. (La Región de Ñuble no tiene plan para el seguimiento a la fecha). El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2019.
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío - Región de la Araucanía - Región de los Ríos - Región de Ñuble)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Seguimiento Convenios de Programación	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación.	$(\text{Actividades realizadas} / \text{total de actividades programadas}) * 100$	%	6	6	100%	No Aplica	100%	33%	-Programa de Trabajo. -Registro Actividad realizada en JIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Producto	Ascendente	Gradual	Daniel Biliani (h)	Los convenios de programación son acuerdos formales entre uno o más gobiernos regionales y uno o más ministerios, que definen las acciones relacionadas con los proyectos de inversión que ellos concuerdan en realizar dentro de un plazo determinado. Corresponderá a las Regiones dar seguimiento a los convenios vigentes en su región a diciembre de 2018, así como un resumen de medio término del año 2019. El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2019.
8	Equipo Interregional Zona Sur (Región del Biobío - Región de la Araucanía - Región de los Ríos - Región de Ñuble)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Pagos tramitados oportunamente por el Servicio	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo superior a 20 días corridos/N° total de documentos a pago tramitados por el Servicio * 100	$(\text{N° de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo superior a 20 días corridos} / \text{N° total de documentos a pago tramitados por el Servicio}) * 100$	%	780	801	97%	97%	97%	33%	Un informe de carácter anual de la Dcyf al final del periodo.	Mensual	Eficacia	Proceso	Ascendente	Gradual	Daniel Biliani (h)	Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGA, DGC, DIBRIAN, FISCALIA, DCOF, DA, DAP, DOH y DOP. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados. Para la DCOF, el alcance del indicador será a nivel central. 1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en DCOF, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente. 1. Excepcionalmente, y en caso que la apertura del sistema contable financiero ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2019 y esta razón no se recibieran órdenes de pago en DCOF, dicho mes no se considerará en la medición del indicador. 2. Universo de documentos a pago: - Se consideran en la medición solo los documentos a pago de contributivas y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2019 al 30/11/2019. - Se excluyen de la medición los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documento: 5 (Formulario de Rendición FIAR), 11 (Resol. Comedido Funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (decreto), 30 (memorándum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (facturas proforma), 44 (Boletín Honor./Pago reintegro), 54 (Providencia), 56 (Boletín Honor./Pago reint.) y 99 (sin documentos). - Podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la demora obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones prevencionales. Todos estas exclusiones deben ser informadas antes del 28 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la DCOF, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida. - También podrán excepcionarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o zonas que sean declaradas oficialmente por dicha condición. - El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más estadios de trabajo con la finalidad de reflejar el indicador a nivel nacional. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 96% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime egresar. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión de pagos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.

100%

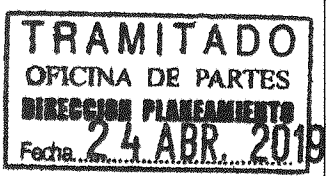
TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 8

05 ABR. 2019

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO - DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO - 2019

Nº Equipo	Nombre del equipo	Objetivo del objeto estratégico	Nombre cargo indicador	Medidas / Indicadores	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Meta 2019	Valor denominador para definir meta 2019	Valor numerador para definir meta 2019	Proyección septiembre 2019	Proyección junio 2019	Proyección mayo 2019	Fecha de verificación	Frecuencia de medición	Dimensión	Ámbito de control	Sentido	Tipo de cumplimiento	Responsable	Notas y supuestos		
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Contribuir a la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sectorial y territorial, de usuarios internos, externos, públicos y privados, a través de la provisión y difusión de la información territorial ministerial con calidad, accesibilidad, interoperabilidad, oportunidad y confiabilidad.	Seguimiento Planes	Porcentaje de avance en el seguimiento Planes elaborados o validados por la Dirección de Planeamiento	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	100%	7	7	100%	No Aplica		Programa de Trabajo. -Registro Actividad realizada en IIRA.	De acuerdo a Programas de Trabajo.	Eficiencia	Producto	Ascendente	Gradual	Rodolfo Palacios Vazquez	Los planes a realizar el seguimiento, se definen en el programa de trabajo, una vez revisada, evaluada y actualizada la metodología usada el 2015: Plan Regional de Infraestructura y Gestión de los Recursos Hídricos al 2021 para las 15 regiones del País y los siguientes planes especiales: Rapa Nui, Plan de Conectividad Austral, Plan Interlagos, Plan Chiloe (a estos planes se dará término a la etapa 2018), para iniciar etapa 2019 - 2022, si corresponde, dando continuidad a estos planes y los Planes de Zonas Extremas. (La Región de Nuble no tiene plan para el seguimiento a la fecha) El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2019.		
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Contribuir a la toma de decisiones del MOP a través de la gestión de la información para un desarrollo sustentable país.	Seguimiento Convenios de Programación	Porcentaje de avance en el seguimiento de los Convenios de Programación.	(actividades realizadas / total de actividades programadas) * 100	%	100%	6	6	100%	No Aplica		Programa de Trabajo. -Registro Actividad realizada en IIRA.	De acuerdo a Programa de Trabajo.	Eficiencia	Producto	Ascendente	Gradual	Rodolfo Palacios Vazquez	Los planes a realizar el seguimiento, se definen en el programa de trabajo, una vez revisada, evaluada y actualizada la metodología usada el 2015: Plan Regional de Infraestructura y Gestión de los Recursos Hídricos al 2021 para las 15 regiones del País y los siguientes planes especiales: Rapa Nui, Plan de Conectividad Austral, Plan Interlagos, Plan Chiloe (a estos planes se dará término a la etapa 2018), para iniciar etapa 2019 - 2022, dando continuidad a estos planes y los Planes de Zonas Extremas. (La Región de Nuble no tiene plan para el seguimiento a la fecha) El Departamento de Planificación de Inversiones, coordinará este indicador con las Direcciones Regionales, entregando el estándar y programa de trabajo con las fechas para la realización de las actividades de este a más tardar el 15 de marzo 2019.		
9	Equipo Interregional Zona Austral (Región de Los Lagos - Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos	Pagos tramitados por el Servicio oportunamente	Porcentaje de documentos a pago tramitados por el Servicio superior a 20 días corridos.	(N° de documentos a pago tramitados por el Servicio en un plazo superior a 20 días corridos / N° total de documentos a pago tramitados por el Servicio) * 100	%	97%	801	780	97%	97%		Un informe de carácter anual de la Dcyf al final del periodo.	Mensual	Eficiencia	Proceso	Ascendente	Gradual	Rodolfo Palacios Vazquez	Esta meta aplica a los Servicios SOP, DGA, DGC, DIRPLAN, FISCALIA, DCFY, DA, DAP, DOH y DOP. El alcance del indicador será a nivel nacional para todos los Servicios mencionados. Para la DV, el alcance del indicador será a nivel central. 1. El plazo se mide en días corridos, desde la recepción del documento tributario electrónico (DTE) en el MOP, hasta la recepción conforme de la Orden de Pago debidamente emitida por el Servicio, en Dcyf, acompañada de la documentación de respaldo correspondiente. 1. Excepcionalmente, y en caso que la apertura del sistema contable financiero ocurriera en una fecha posterior al 10 de enero de 2019 y esta razón no se respaldan órdenes de pago en Dcyf, dicho mes no se considerará en la medición del indicador. 2. Universo de documentos a pago: - Se consideran en la medición solo los documentos a pago de contrataciones y proveedores cuya fecha de ingreso al MOP sea entre el 01/01/2019 al 30/11/2019. - Se excluyen de la medición los documentos de pagos de IVA efectuados por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y los siguientes tipos de documento: 5 (Formulario de rendición FIAR), 11 (Resol. Comedido funcional), 12 (Guía de remisión), 14 (Planilla de Remuneraciones), 15 (Resolución FIAR), 16 (Resolución), 26 (Decreto), 30 (Memorandum), 31 (Oficio), 32 (Planilla de Gastos), 42 (Facturas proforma), 44 (Boletín Honor./Pago (reintegrado), 54 (Providencia), 56 (Boletín Honor./Pago (reint.) y 99 (sin documentos). - Podrán excluirse del universo de medición solo aquellos documentos a pago cuya tramitación exceda los 20 días corridos, cuando la razón de la demora obedezca a causas externas al Servicio tales como: demora en la tramitación de decretos de identificación, modificaciones presupuestarias y retenciones precautorias. Todas estas exclusiones deben ser informadas antes del 28 de julio, para los casos ocurridos hasta el 30 de junio, y antes del 15 de diciembre para los casos ocurridos entre el 1 de julio y 30 de noviembre a la Dcyf, la que validará la información provista por el Servicio para tales efectos. Solo se podrá apelar a la exclusión de documentos en aquellos casos en los que el resultado de la medición se encuentre por debajo de la meta establecida. - También podrán exceptuarse operaciones de pago del indicador, cuando existan situaciones de emergencia por catástrofes en las regiones o temas que sean declaradas oficialmente por dicha condición. - El Servicio podrá definir la forma de incorporar el indicador en uno o más equipos de trabajo con la finalidad de reflejar el alcance a nivel nacional. CONDICIONES DE EGRESO: 2 años consecutivos con cumplimiento igual o superior a 96% del promedio a nivel nacional. No obstante, se continuará monitoreando el cumplimiento, en caso que algún Servicio estime egresar. CONDICIONES DE REINGRESO: Si la gestión de pagos disminuye luego de su egreso, deberá reincorporarse como indicador en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) y lograr nuevamente las condiciones de egreso señaladas anteriormente.		
													100%									



TOTAL PONDERACIÓN EQUIPO 9

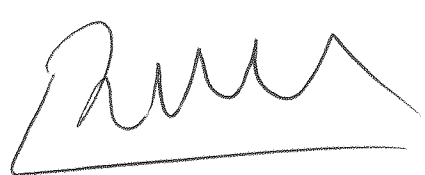
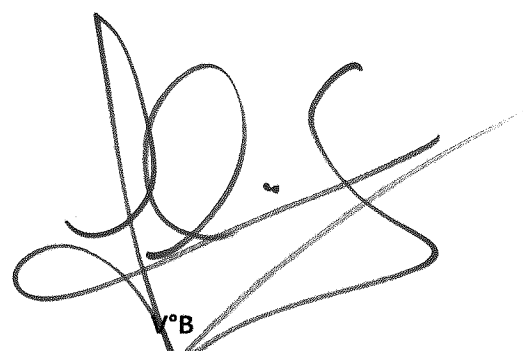
U5 ABR. 2019

Constan las firmas del Sr. Juan Andrés Fontaine Talavera, Ministro de Obras Públicas y la Sra. María Pía Rossetti Gallardo, Directora Nacional de Planeamiento(S) del Ministerio de Obras Públicas.

- 2.- **MANTÉNGASE** vigente, en todo lo no modificado por la presente resolución, el Convenio para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo año 2019 suscrito con fecha 30 de noviembre de 2018 y aprobado por Resolución Exenta (DIRPLAN) N° 813 de fecha 10 de diciembre 2018.
- 3.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución al Jefe de la Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial de la Subsecretaría de Obras Públicas, Jefe de la Unidad de Auditoría Ministerial, División Planificación Estratégica y Presupuesto, Departamento Territorio, Departamento de Estudios y Políticas, Departamento Planificación de Inversiones, Departamento Gestión Presupuestaria, Departamento de Administración y Gestión de Personas, Unidad Auditoría Interna, Unidad Control de Gestión, Unidad Gestión de Soporte y Direcciones Regionales de la Dirección de Planeamiento.

ANÓTESE

RIGLA POLANCO AREVALO
Jefa División de Desarrollo
y Gestión de Personas
Subsecretaría de Obras Públicas



CARLOS BEHNKE GUTIÉRREZ
Director Nacional de Planeamiento (S)
Ministerio de Obras Públicas

SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

LUCAS PARRUBIAS
Subsecretario de Obras Públicas



N° PROCESO: 129 19 509

TRAMITADO
OFICINA DE PARTES
DIRECCION PLANEAMIENTO
Fecha 24 ABR. 2019